

RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE IDENTIDAD DE GÉNERO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CRUCES COMPARECEN EN EL PARLAMENTO VASCO

En la comparecencia se ha informado a las y los parlamentarios del funcionamiento de esta Unidad de referencia, y de las medidas de mejora en las que vienen trabajando sus profesionales desde noviembre de 2017

Responsables de la Unidad de Identidad de Género (UIG) del Hospital Universitario de Cruces han comparecido esta mañana en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco para informar del trabajo que vienen realizando en esta Unidad creada en el año 2009 para cubrir las necesidades sanitarias de las personas transexuales.

Desde su puesta en marcha hasta 2017, **la Unidad de Identidad de Género ha atendido a un total de 237 personas**, de las cuales 50 eran menores de edad. En este periodo de tiempo se han contabilizado también **4.870 consultas externas y 154 intervenciones quirúrgicas** (reasignación genital, mastectomía bilateral, mamoplastia de aumento, histerectomía + doble anexectomía, y otros procedimientos).

Asimismo, los responsables de esta Unidad de Identidad de Género, han señalado que en la actualidad se está atendiendo a 26 menores de 16 años.

Pionera en todo el Estado en dar cobertura integral sanitaria a personas en situación de transexualidad, la Unidad de Identidad de Género del Hospital Universitario Cruces es según han explicado en el Parlamento sus responsables, **una unidad multidisciplinar centrada en ofrecer una atención integral a adultos y menores en base a un soporte psicológico, terapia hormonal; y procedimientos quirúrgicos** (cirugía plástica; cirugía otorrinolaringológica; y cirugía ginecológica y urológica).

Durante la comparecencia realizada hoy en la Comisión parlamentaria, las personas responsables de la UIG han dado a conocer **también las áreas de mejora en las que se viene trabajando desde noviembre de 2017**, cuando la Unidad inició un proceso de reflexión para avanzar en el funcionamiento de la Unidad adaptándose a las directrices de la Guía de Atención Integral a las Personas en Situación de Transexualidad. En este sentido, han informado de que a las personas que acudan a la Unidad se les facilitará el acceso por el Servicio de Endocrinología en vez de por la Unidad de Psiquiatría, medida que permitirá mejorar la organización de los procedimientos y consultas a fin de acceder al tratamiento hormonal con menos demora.

Asimismo, han señalado que se sigue trabajando en colaboración con las Asociaciones en propuestas de mejora de la Unidad.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de abril de 2018